



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 19 NOV. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 16186/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Educacional (Orientación Cognitiva Integrativa), de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Esp. Selva Balbina CANDAS, Lic. Carlos Rubén DÍAZ, Mgtr. Víctor Andrés MARTÍNEZ NÚÑEZ. Suplentes: Dr. Mario Abraham CHADES, Dra. Gladys Esther LEOZ, Lic. Malena Raquel MASRAMON.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de Noviembre de 2019, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Educacional (Orientación Cognitiva Integrativa), de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (27-11-2019) hasta el VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (29-11-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

MIEMBROS TITULARES

Esp. Selva Balbina CANDAS.

Lic. Carlos Rubén DÍAZ.

Mgtr. Víctor Andrés MARTÍNEZ NÚÑEZ.

MIEMBROS SUPLENTE

Dr. Mario Abraham CHADES.

Dra. Gladys Esther LEOZ.

Lic. Malena Raquel MASRAMON.

CORRESPONDE RESOLUCION CD 183 1

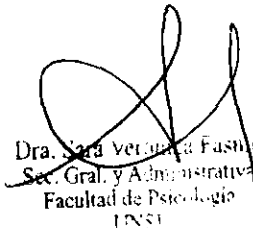


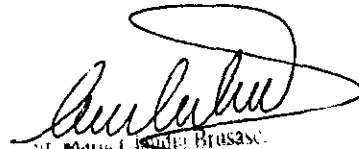
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº **183**
fiv


Dra. Sara Verónica Fasoli
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Dr. María Cecilia Brusasc
Decano
Facultad de Psicología
UNSL